



55

Subsecretaría de Salud Pública
División de Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
ETS/SSR/COC/MAI/CRG/mnh



[Handwritten signature]

4768

Ord.: B27/ N° / _____ /

Ant.: Sin antecedentes.

Mat.: Vacunación contra poliomielitis en viajeros.

SANTIAGO, - 5 NOV 2020

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

En el marco de la vigésimo sexta reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI) sobre la propagación internacional del poliovirus, que se realizó el 14 de octubre de 2020, y debido a que la situación mundial continúa siendo preocupante por el aumento de casos de poliovirus salvaje tipo 1 (WPV1) y derivados de la vacuna (cVDP2), se emitieron recomendaciones temporales de uso de vacuna inactivada contra la poliomielitis (IPV) para personas que viajen a zona de mayor riesgo, y que pretendan estar por más de 4 semanas en dicho destino.

Para estos viajeros se recomienda la administración de una dosis de refuerzo de vacuna IPV entre 1 mes (4 semanas) y 12 meses antes de viajar. En caso de un viaje urgente y de no alcanzar a recibir la dosis de IPV dentro del plazo recomendado, debe administrarse la vacuna antes del momento de la salida. Debido al riesgo potencial de propagación internacional, los países afectados pueden restringir la salida a las personas que no cuenten con documentación de la vacunación.

A continuación, se indican los países actualmente afectados (esta información puede verse modificada según situación epidemiológica):

Estados infectados con WPV1, cVDPV1 o cVDPV3, con riesgo potencial de propagación internacional.	Estados infectados (por cVDPV2) con riesgo potencial o demostrado de propagación internacional	
ASIA - Afganistán (WPV1) - Pakistán (WPV1) - Malasia (cVDPV1) - Filipinas (cVDPV1) - Yemén (cVDPV1)	AFRICA - Angola - Benin - Burkina Faso - Camerún - República Africana Central - República Centroafricana (CAR) - Chad - Costa de Marfil - República Democrática del Congo - Etiopía - Ghana - Guinea - Malí - Níger - Nigeria - Somalia - Sudán del Sur - Sudán - Togo - Zambia	ASIA - Afganistán - Malasia - Pakistán - Filipinas

Por otra parte, hemos sido informados que en los vacunatorios del sistema privado no hay disponibilidad de vacuna polio inactivada debido a que el proveedor suspendió su distribución.

De acuerdo a lo anterior y frente al riesgo que significa para los viajeros y la salud pública del país, la vacunación con vacuna IPV se realizará con vacunas del Programa Nacional de Inmunizaciones. Para este fin, el médico tratante deberá solicitarla a través de Vacunas Especiales, adjuntando formulario vigente y receta médica.

Su administración debe ser registrada en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) y entregar al usuario el Certificado Internacional de vacunación (Ord B27 N°2978/2018) con la información de la vacuna en la sección de "Otras vacunas" de este documento.

Se solicita dar difusión a los profesionales y técnicos involucrados en los distintos niveles.

Sin otro particular, saludan atentamente,



DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Secretarías Regional Ministerial de Salud del país
- Directores de Servicios de Salud del país
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de las Seremis del país
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de los Servicios de Salud del país
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- Director ISP
- Sub Departamento de Fármaco vigilancia en vacunas ISP
- Departamento de Asistencia Remota en Salud
- Departamento de Inmunizaciones.
- Oficina de Partes